

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (5320/AT). (PP. 1269/93).

A los efectos previstos en los Decretos 2617/66 y 2619/66, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública, cuyas características principales se señalan a continuación.

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A. domicilio en C/ Escudo del Carmen, 31, de Granada.

Finalidad: Dar suministro eléctrico a una promoción de viviendas situadas en C/ Carmen de los Angeles, t.m. de Loja. Presupuesto 5.652.000 ptas.

Características: Línea Subterránea a 20 kv. de 270 m. de longitud, con cable de Al de 3 (1x150 mm²) aislamiento 12/20 Kv. Expediente 5320/AT. Centro de Transformación tipo interior de 160 Kva. con relación de transformación de 20 Kv +/- 5%/380-220 V.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda, sita en calle Dr. Guirao Gea s/n, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 14 de abril de 1993.- El Delegado, P.D. El Jefe del Servicio, Rufino de la Rosa Rojas.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (5321/AT). (PP. 1270/93).

A los efectos previstos en los Decretos 2617/66 y 2619/66, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública, cuyas características principales se señalan a continuación.

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A. domicilio en C/ Escudo del Carmen, 31, de Granada.

Finalidad: Dar suministro eléctrico a una nueva urbanización situado en el cruce de la Ctra. N-340, con el Río seco en dirección Almería, en t.m. de Almuñécar. Presupuesto 3.427.500 ptas.

Características: Línea Subterránea a 20 kv. de 40 m. de longitud, con cable de Al de 3 (1x150 mm²) aislamiento 12/20 Kv. Expediente 5321/AT. Centro de Transformación tipo interior de 400 Kva. con relación de transformación de 20 Kv +/- 5%/380-220 V.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda, sita en calle Dr. Guirao Gea s/n, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 14 de abril de 1993.- El Delegado, P.D. El Jefe del Servicio, Rufino de la Rosa Rojas.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (5319/AT). (PP. 1271/93).

A los efectos previstos en los Decretos 2617/66 y 2619/66, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública, cuyas características principales se señalan a continuación.

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A. domicilio en C/ Escudo del Carmen, 31, de Granada.

Finalidad: Alimentar un edificio de viviendas denominado «Edificio Zújar» ubicado en Ctra. hacia Benalúa de Guadix, en t.m. de Guadix. Presupuesto de 3.613.500 ptas.

Características: Línea Subterránea a 20 kv. de 140 m. de longitud, con cable de Al de 3 (1x150 mm²) aislamiento 12/20 Kv. Expediente 5319/AT. Centro de Transformación tipo interior de 250 Kva, con relación de transformación de 20 Kv +/- 5%/380-220 V.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda, sita en calle Dr. Guirao Gea s/n, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 14 de abril de 1993.- El Delegado, P.D. El Jefe del Servicio, Rufino de la Rosa Rojas.

ANUNCIO de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, relativo a solicitud de aprovechamiento, como agua mineral natural del manantial denominado El Nacimiento de la Zambra, sito en Rute (Córdoba), y designación de su perímetro de protección. (PD. 1709/93).

La Dirección General de Industria, Energía y Minas, ha resuelto aceptar la petición, realizada por D. Agustín Torres Pérez, con fecha 11 de enero de 1993, por la que se solicita el aprovechamiento, como agua mineral natural, del manantial denominado «El Nacimiento de la Zambra», sito en el término municipal de Rute, provincia de Córdoba, cuyo perímetro de protección, para garantizar en cantidad y calidad dicho acuífero, estará constituido por los siguientes vértices, cuyas coordenadas están referidos al meridiano de Greenwich:

Vértice	X	Y
1	4°23'00"	37°23'40"
2	4°23'00"	37°24'40"
3	4°22'40"	37°24'40"
4	4°22'40"	37°25'00"
5	4°21'20"	37°25'00"
6	4°21'20"	37°24'20"
7	4°21'40"	37°24'20"
8	4°21'40"	37°24'00"
9	4°22'20"	37°24'00"
10	4°22'20"	37°23'40"

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 41.2, párrafo segundo, del Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por el Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, con el fin de que los interesados y, en particular, los propietarios de terrenos, bienes o derechos comprendidos en el perímetro de protección, puedan exponer en el plazo de quince días cuanto convenga a sus intereses.

Sevilla, 2 de junio de 1993.- El Director General, Julio Alba Riesco.

DIPUTACION PROVINCIAL DE CORDOBA

ANUNCIO. (PP. 1115/93).

Habiéndose publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, número 27, de 13 de marzo actual, anuncio relativo a la convocatoria para la provisión, mediante el sistema de ope-

sición libre de una plaza de Auxiliar Administrativo, al servicio de esta Corporación, se observo que el Anexo II de la misma, debe figurar como Anexo I, y, suprimir su cabecera, figurando únicamente la palabra «Temario», debiéndose proceder o corregir dichos errores materiales, a tenor de lo dispuesto en el art. 105.2 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, a los oportunos efectos.

Lo que se publica para general conocimiento.

Córdoba, 23 de marzo de 1993.— El Presidente, Rafael Vallejo Rodríguez.

AYUNTAMIENTO DE HUELVA

ANUNCIO. (PP. 2330/93).

Por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 29 de octubre de 1992, se adoptó acuerdo en el sentido de aprobar inicialmente la modificación de PGOU de Huelva en la pieza comprendida entre las calles Castilla, Ramón López y Avda. del Sur, lo que, con arreglo a lo establecido por los Arts. 128 y 114 del Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 26 de junio de 1992, se somete a información pública por plazo de un mes en las Oficinas de Urbanismo de este Excmo. Ayuntamiento, quedando el expediente, durante el referido periodo, a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, pudiéndose deducir durante el mismo las alegaciones pertinentes.

Huelva, 2 de diciembre de 1992.— El Secretario Gral., El Alcalde.

ANUNCIO. (PP. 1655/93).

Por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de 25 de febrero de 1993, se adoptó acuerdo en el sentido de aprobar inicialmente el Proyecto de Urbanización del Polígono B del Plan Parcial Santa María del Pilar, lo que de conformidad con lo establecido por el Art. 117.3 del Texto Refundido de la Ley sobre el régimen del suelo y ordenación urbana de 1992 se somete a información pública por plazo de 15 días en las oficinas de Urbanismo de este Excmo. Ayuntamiento, para que pueda ser examinado y presentadas las alegaciones procedentes.

Huelva, 25 de mayo de 1993.— El Secretaria General, El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE EL PUERTO DE SANTA MARIA

ANUNCIO de información pública. (PP. 1635/93).

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día veintidós de abril de mil novecientos noventa y tres, el Estudio de Detalle en la manzana de C/ Ganado, C/ Pedro Muñoz Seca y C/ Ricardo Alcón, se expone al público en el Servicio de Planeamiento sito en la C/ Sol s/n, en horas de oficina, con el expediente instruido al efecto, por plazo de quince días desde su publicación en el BOJA, durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y formular cuantas observaciones o alegaciones se estimen pertinentes.

El Puerto de Santa María, 29 de abril de 1993.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE MALAGA. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

ANUNCIO. (PP. 1651/93).

Por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el 26 de marzo del año en curso, se ha adoptado acuerdo por el que se aprueba inicialmente el Estudio de Detalle en Unidad de Actuación por Compensación delimitada entre las calles Convolenciente, Santa Lucía y Azucena, promovido de oficio, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 117.2 del Real Decreto Legislativo 1/1992.

Asimismo acordó disponer se sametan las actuaciones al trámite de información pública durante quince días, mediante anuncio que se publicará en el BOJA y en uno de los diarios de mayor difusión de la provincia, de acuerdo con lo establecido en el art. 117.3 del mismo texto legal.

Lo que se hace público para general conocimiento significándose que las alegaciones que se deseen formular se presentarán en el Registro General de Entrada de Documentos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructura del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, durante el plazo de quince días, que empezará a contar a partir del día siguiente al del que se produzca la publicación del presente anuncio y finalizará el día que termine el plazo de la última publicación que se efectúe, hallándose de manifiesto el referido expediente y proyecto correspondiente en el Departamento de Planeamiento y Diseño Urbano de la citada Gerencia, sita en C/ Palestina, 7.

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se notifica por medio del presente anuncio a los propietarios con domicilio desconocido que a continuación se relacionan, así como a sus posibles herederos y a cuantas demás personas interesadas pueda afectar.

D. Eduardo Guerrero Strachan.
D^o. Dolores Pastor Ariza.
D^o. Ana Lanzat Pardo.
D^o. Alicia Arribere Penisse.
D. José Simón Valverde.

Málaga, 26 de abril de 1993.— El Alcalde-Presidente del Consejo de Administración de la Gerencia, P.D. Hilario López Luna.— Tte. Alcalde Delegado de Urbanismo, Obras e Infraestructura.

ANUNCIO. (PP. 1652/93).

Por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el 30 de abril de 1993, se ha adoptada el siguiente acuerdo:

«El Pleno canace propuesta del Consejo de Administración de la Gerencia Municipal de Urbanismo, de fecha 22 de abril de 1993, cuyo texto a la letra es el siguiente:

«Se da cuenta de expediente relativo a modificación del Estudio de Detalle aprobado definitivamente el día 27 de septiembre de 1991 entre las C/ Antofagata y Martínez Falero, promovido por CAYRU, S.L., r/p D. Juan Cañete Ariza, aprobado inicialmente el 28 de enero de 1993.

Resultando esencialmente de las actuaciones posteriores habidas que sometido el expediente al trámite de información pública, durante el mismo no se ha presentado alegación alguna al respecto, el Consejo, por unanimidad de los Sres. miembros asistentes, propuso al Excmo. Ayuntamiento Pleno, adopte los siguientes acuerdos:

1°. A tenor de lo dispuesto en el art. 117.4 del R.D.L. 1/1992, aprobar definitivamente la modificación del Estudio de Detalle entre las C/ Antofagata y Martínez Falero, promovido por CAYRU, S.L. r/p D. Juan Cañete Ariza, conforme a la documentación que recibió la aprobación inicial.

2°. Disponer la publicación del acuerdo en el BOJA en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 124.1 del citado texto legal, significándose al promotor que el mismo no será ejecutorio hasta entonces conforme a lo establecido en el art. 131».

Informa el Sr. Secretario General que presta su conformidad al informe del Servicio correspondiente.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los Sres. miembros de la Corporación asistentes al debate y votación del presente punto y con el quorum suficiente, acordó prestar su aprobación a la propuesta cuyo texto ha sido transcrito».

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que contra el acuerdo antes transcrito podrá Vd. inter-